

INFORME DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 208/2025

**SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE
ESTACIONES DEPURADORAS Y DE BOMBEO DE AGUAS
RESIDUALES, TANQUES DE TORMENTA Y VERTEDERO DE LOECHES
DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**

Área: Gestión de Residuos

Con fecha 27 de abril de 2026 se recibe en el Área de Gestión de Residuos la documentación relativa a la subcontratación y los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, así como las ofertas económicas del procedimiento de licitación del expediente N.º: 208/2025 “SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE ESTACIONES DEPURADORAS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, TANQUES DE TORMENTA Y VERTEDERO DE LOECHES DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.” (Sobre nº 3), de las siguientes empresas:

- Licitador Nº1: PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.
- Licitador Nº2: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Una vez revisada la citada documentación, fue preciso solicitar aclaraciones a ambos licitadores en relación con el criterio técnico cuantificable 2.4. (apartado 8.A)2.4.) del Anexo I.

Además, al licitador nº 2 se le requirió aclaraciones sobre la empresa que pretende subcontratar, ya que los datos indicados en el Anexo VIII y en el DEUC no eran coincidentes.

La documentación aclaratoria fue recibida en el Área de Gestión de Residuos el 8 de mayo de 2026.

En cuanto a las ofertas económicas, son acordes con lo exigido en el Anexo II del PCAP, no encontrándose ninguna en situación de presunción de anormalidad-

Una vez analizada toda la documentación adicional recibida, se ha apreciado lo expuesto a continuación, que concluye en la valoración definitiva de las ofertas.

1º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

En el presente procedimiento no se solicita documentación relativa a las especificaciones técnicas, por lo que este apartado no se analiza.

Con respecto a la documentación de subcontratación presentada por los licitadores:

– Licitador Nº1: PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.

LOTE 1	Cumple / No cumple
Subcontratación: Sí	Cumple

LOTE 2	Cumple / No cumple
Subcontratación: Sí	Cumple

LOTE 3	Cumple / No cumple
Subcontratación: Sí	Cumple

– **Licitador Nº2: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.**

LOTE 1	Cumple / No cumple
Subcontratación: Sí	Cumple

LOTE 2	Cumple / No cumple
Subcontratación: Sí	Cumple

LOTE 3	Cumple / No cumple
Subcontratación: Sí	Cumple

2º CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son aquéllos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (100 puntos) conforme a lo siguiente:

- A)1. Valoración económica: 70 puntos.
- A)2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: 30 puntos.

2º A. REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Las proposiciones económicas presentadas para el **LOTE 1**, se exponen a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA BAJA (%)
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	1,23 %
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	0,05 %

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, ninguna de las ofertas está incurso en presunción de anormalidad.

Las proposiciones económicas presentadas para el **LOTE 2**, se exponen a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA BAJA (%)
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	0,13 %
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	1,01 %

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, ninguna de las ofertas está incurso en presunción de anormalidad.

Las proposiciones económicas presentadas para el **LOTE 3**, se exponen a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA BAJA (%)
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	0,19 %
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	1,50 %

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, ninguna de las ofertas está incurso en presunción de anormalidad.

2º B. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (máximo 70 puntos)

En la aplicación del criterio de valoración expuesto en el apartado 8 A) 1 del Anexo I del PCAP de las ofertas, destacar que se ha comprobado si las ofertas son mayores o menores al 10 % del valor de la media de las ofertas admitidas. La media de las ofertas admitidas (Mofertas):

- LOTE 1 es 0,64. En consecuencia, el 10% de dicha media asciende a 0,064
- LOTE2 es 0,57. En consecuencia, el 10 % de dicha media asciende a 0,057.
- LOTE 3 es 0,84. En consecuencia, el 10% de dicha media asciende a 0,084

De acuerdo con la metodología establecida en el PCAP para el cálculo de la baja de referencia (Bref), deben excluirse aquellas ofertas cuyos valores se sitúen por encima o por debajo de un margen del 10 % respecto de la media de las ofertas admitidas. Este criterio tiene por objeto evitar que valores extremos o alejados del comportamiento general de las ofertas influyan en la determinación de la baja de referencia. En el presente caso, todas las ofertas admitidas presentan valores superiores/inferiores al umbral resultante de aplicar dicho margen de tolerancia (Lote 1= 0,064; lote 2=0,057; lote 3= 0,084 respecto de la media calculada), por lo que ninguna de ellas puede ser considerada para el cálculo de la baja de referencia conforme a las reglas establecidas. Al no existir ofertas computables una vez aplicado el criterio de exclusión previsto en la fórmula, no es posible obtener una baja de referencia representativa, por lo que, de acuerdo con el procedimiento de cálculo, se adopta el valor Bref = 0.

Por tanto, en la aplicación de la fórmula correspondiente, el término relativo a la baja de referencia no tiene incidencia en el resultado final, al no concurrir ofertas que puedan integrar válidamente dicho parámetro.

La valoración de la oferta económica para el **LOTE 1**, es la siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA BAJA (%)
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	70,00	1,23 %
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	15,43	0,05 %

Media de las ofertas admitidas = 0,64;

10 % del valor de la media de las ofertas = 0,064. (Una oferta es superior y la otra inferior)

Para calcular la Baja de referencia (Bref) no hay que tener en cuenta las ofertas que incurran en valores superiores o inferiores al 10% de Mofertas, por lo que en el caso que nos ocupa la Bref=0

La valoración de la oferta económica para el **LOTE 2**, es la siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA BAJA (%)
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	39,38	0,13 %
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	70,00	1,01 %

Media de las ofertas admitidas = 0,57;

10 % del valor de la media de las ofertas = 0,057. (Las ofertas son superiores.)

Para calcular la Baja de referencia (Bref) no hay que tener en cuenta las ofertas que incurran en valores superiores o inferiores al 10% de Mofertas, por lo que en el caso que nos ocupa la Bref=0

La valoración de la oferta económica para el **LOTE 3**, es la siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA BAJA (%)
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	38,94	0,19 %
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	70,00	1,50 %

Media de las ofertas admitidas = 0,84;

10 % del valor de la media de las ofertas = 0,084. (Las ofertas son superiores.)

Para calcular la Baja de referencia (Bref) no hay que tener en cuenta las ofertas que incurran en valores superiores o inferiores al 10% de Mofertas, por lo que en el caso que nos ocupa la Bref=0

2º C. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Se ha procedido a la revisión de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A) 2 del Anexo I del PCAP. Estos criterios son:

A) 2.1 Valorización de residuo frente a depósito en vertedero (hasta 10 puntos). Se valorará con hasta 10 puntos el número de toneladas anuales procedentes de EDAR/EBAR que el contratista se compromete a someter a un tratamiento de valorización "R03" para los residuos con código LER 190809 y los residuos con código LER 190801 y 190802 estos dos últimos contenerizados en sacas, frente al depósito en vertedero (D05/D08).

Se establece la siguiente fórmula de valoración:

$$V_i = 10 * T_i / N_{\text{máxcont}}$$

Donde:

V_i = Valoración correspondiente a la oferta i

T_i = Nº de toneladas de residuo anual propuestas por el licitador i a las que se compromete para valorización mediante tratamiento de valorización "R03" para los residuos con código LER 190809 y residuos con código LER 190801 y 190802, estos últimos contenerizados en sacas.

$N_{\text{máxcont}}$: Número máximo de toneladas de residuo estimado anualmente para cada lote indicado en el apartado 5.2.2 del Anexo I del PCAP.

A) 2.2 Disponibilidad prioritaria de camiones portacontenedores para la atención de servicios de retirada urgentes. (Hasta 10 puntos). Se valorará la puesta a disposición prioritaria de camiones portacontenedores, de los requeridos en el apartado 5.2.2 del Anexo I del PCAP, para la atención de servicios de retirada urgentes relacionados con el objeto del contrato, con un plazo máximo de respuesta de seis (6) horas desde la solicitud por parte de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Se establece la siguiente fórmula de valoración:

$$V_i = 10 * N_i / 10$$

Donde:

V_i = Valoración correspondiente a la oferta i

N_i = Nº de camiones portacontenedores propuestos por el licitador i con disponibilidad prioritaria para la atención de servicios de retirada urgentes en un plazo máximo de 6 horas.

A) 2.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte de residuos (hasta 5 puntos). Se valorará con 5 puntos, el compromiso por parte del licitador de reducir la emisión de gases de efecto invernadero en el transporte de residuos.

Se establece la siguiente fórmula de valoración:

SI= 5 puntos
NO= 0 puntos

A) 2.4 Compromiso de instalación de sistema GPS en los contenedores propiedad del adjudicatario que dedique a la ejecución del contrato (hasta 5 puntos). Se valorará con hasta 5 puntos el compromiso de los licitadores de equipar los contenedores requeridos en el apartado 5.2.2 del Anexo I del PCAP, que sean de su propiedad, con un sistema de geolocalización (GPS).

Se establece la siguiente fórmula de valoración:

$$V_i = 5 * N_i / N_{\text{máxcont}}$$

Donde:

V_i = Valoración correspondiente a la oferta i

N_i = Nº de contenedores equipados con sistema GPS ofertados por el licitador i adscritos al contrato que sean propiedad del licitador.

$N_{\text{máxcont}}$: Número máximo de contenedores de cada lote establecido en el apartado 5.2.2 del Anexo I del PCAP que sean propiedad del licitador.

Análisis de la documentación justificativa del cumplimiento de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES	PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
A) 2.1 Contrato o precontrato firmado entre el licitador y cada una de las instalaciones de tratamiento autorizadas y propuestas para gestionar los residuos de pretratamiento. Autorizaciones ambientales integradas de cada una de las instalaciones propuestas	NO PRESENTA	NO PRESENTA
A) 2.2. Tabla resumen de los camiones portacontenedores puestos a disposición Contrato o precontrato firmado entre el licitador y cada una de las empresas transportistas	NO PRESENTA	NO PRESENTA
A) 2.3. Anexo II bis	NO OFERTA	NO OFERTA
A) 2.4. Ficha técnica de los GPS instalados en los contenedores y (ii) el manual de la plataforma digital o aplicación informática necesaria para la monitorización de los contenedores	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, se reflejan explícitamente tanto los valores ofertados por los licitadores en el Anexo II bis como los valores realmente acreditados según la documentación anexa también incluida en el Sobre N.º 3 y la subsanación requerida.

LOTE 1

LICITADOR Nº1: PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.			
Criterio de valoración		Valor ofertado por el licitador	Valor acreditado por el licitador
2 A) 2.1 Valorización de residuo frente a depósito en vertedero	180 t/año	0	0
A) 2.2 Disponibilidad prioritaria de camiones portacontenedores para la atención de servicios de retirada urgentes	10 camiones	0	0
A) 2.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Sí/No	No	0
A) 2.4 Compromiso de instalación de sistema GPS en los contenedores propiedad del adjudicatario que dedique a la ejecución del contrato	112	112	112
LICITADOR Nº2: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.			
Criterio de valoración		Valor ofertado por el licitador	Valor acreditado por el licitador
2 A) 2.1 Valorización de residuo frente a depósito en vertedero	180 t/año	0	0
A) 2.2 Disponibilidad prioritaria de camiones portacontenedores para la atención de servicios de retirada urgentes	10 camiones	0	0
A) 2.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Sí/No	No	0
A) 2.4 Compromiso de instalación de sistema GPS en los contenedores propiedad del adjudicatario que dedique a la ejecución del contrato	112	112	112

LOTE 2

LICITADOR Nº1: PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.			
Criterio de valoración		Valor ofertado por el licitador	Valor acreditado por el licitador
2 A) 2.1 Valorización de residuo frente a depósito en vertedero	100 t/año	0	0
A) 2.2 Disponibilidad prioritaria de camiones portacontenedores para la atención de servicios de retirada urgentes	10 camiones	0	0
A) 2.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Sí/No	No	0
A) 2.4 Compromiso de instalación de sistema GPS en los contenedores propiedad del adjudicatario que dedique a la ejecución del contrato	168	168	168
LICITADOR Nº2: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.			
Criterio de valoración		Valor ofertado por el licitador	Valor acreditado por el licitador
2 A) 2.1 Valorización de residuo frente a depósito en vertedero	100 t/año	0	0
A) 2.2 Disponibilidad prioritaria de camiones portacontenedores para la atención de servicios de retirada urgentes	10 camiones	0	0
A) 2.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Sí/No	No	0
A) 2.4 Compromiso de instalación de sistema GPS en los contenedores propiedad del adjudicatario que dedique a la ejecución del contrato	168	168	168

LOTE 3

LICITADOR Nº1: PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.			
Criterio de valoración		Valor ofertado por el licitador	Valor acreditado por el licitador
2 A) 2.1 Valorización de residuo frente a depósito en vertedero	100 t/año	0	0
A) 2.2 Disponibilidad prioritaria de camiones portacontenedores para la atención de servicios de retirada urgentes	10 camiones	0	0
A) 2.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Sí/No	No	0
A) 2.4 Compromiso de instalación de sistema GPS en los contenedores propiedad del adjudicatario que dedique a la ejecución del contrato	225	225	225
LICITADOR Nº2: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.			
Criterio de valoración		Valor ofertado por el licitador	Valor acreditado por el licitador
2 A) 2.1 Valorización de residuo frente a depósito en vertedero	100 t/año	0	0
A) 2.2 Disponibilidad prioritaria de camiones portacontenedores para la atención de servicios de retirada urgentes	10 camiones	0	0
A) 2.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Sí/No	No	0
A) 2.4 Compromiso de instalación de sistema GPS en los contenedores propiedad del adjudicatario que dedique a la ejecución del contrato	225	225	225

2º D VALORACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máximo 30 puntos)

Una vez revisada la documentación y aplicadas las fórmulas correspondientes, la valoración de los criterios técnicos cuantificables es la siguiente:

LOTE 1

LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	5
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	5

LOTE 2

LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	5
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	5

LOTE 3

LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS
PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	5
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	5

3º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presenta a continuación el resultado de la valoración de las ofertas en función de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

LOTE 1

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1º	PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	70,00	5,00	75,00
2º	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	15,43	5,00	20,43

LOTE 2

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1º	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	70	5	75
2º	PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	39,38	5	44,38

LOTE 3

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1º	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	70,00	5,00	75,00
2º	PREZERO GESTION DE RESIDUOS S.A.	38,94	5,00	43,94

Lo que se comunica a los efectos oportunos, a fin de continuar con la tramitación del expediente.

Firmado electrónicamente por: SUSANA
GARCÍA DE LA FUENTE
En la fecha y hora 20.07.2026 14:23:42

Susana García de la Fuente
Jefe de Área de Gestion de Residuos